

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7397941	CONTRATISTA	OSCAR ANDRES CARDENAS CASTILLO	
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025	NIT / CC	1.072.672.002	TELÉFONO 3008922987
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE CIUDADANÍA JUVENIL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
4	DE	10	DEL	05/05/2025	AL 04/06/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23101450220242 517500660012.3. 2.02.02.009	1101	\$32.025.000	\$3.202.500	\$19.215.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
86714445	Mayo de 2025	SALUD	\$178.000
		PENSIÓN	\$227.800
		ARL	\$7.500
TOTAL			\$413.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 10 DÍAS DEL MES Junio DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7397941	CONTRATISTA	OSCAR ANDRES CARDENAS CASTILLO		
FECHA DE CONTRATO	03/02/2025	NIT / CC	1.072.672.002	TELÉFONO	3008922987
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE CIUDADANÍA JUVENIL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	10/06/2025	PERIODO EVALUADO DEL	05/05/2025	AL	04/06/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	12
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	12
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		88
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			se reconoce la vacancia absoluta de dicha curul y se designa como nuevo integrante al Joven Erick Torres. El contratista elaboró el borrador de decreto de la Vacancia de la lista de la practica organizativa Moon Conquers en el Consejo Municipal de Juventudes. Con este decreto se suple la vacancia permanente de Cristian Fernando Parra y se designa como nuevo representante de esta curul a Hilary Nicol Vanegas. El contratista elaboró el borrador de decreto para la suplencia de la Vacancia de la lista independiente del Consejo Municipal de Juventudes “Jóvenes líderes por Chía”. Con este decreto se declara la vacancia absoluta de Juan Francisco Quintero Velandia y se designa como nuevo integrante al joven Daniel Suarez para que ejerza su rol como nuevo consejero de Juventud
3. Apoyar en la elaboración de documentación precontractual que adelante la Dirección de Ciudadanía Juvenil			El contratista apoyó con la elaboración justificación para el proceso contractual cuyo objeto es “BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025 Y PARA REALIZACIÓN DE ASAMBLEA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA “dicho proceso se realizará en forma conjunta con la Dirección de Función Pública
4. Asistir a comités, reuniones y eventos de la Dirección de Ciudadanía Juvenil de acuerdo con la designación del supervisor			El día 5 de mayo, el contratista participó de una mesa de trabajo con la Plataforma Municipal de Juventud, el Consejo Municipal de Juventud y el equipo de la Dirección de Ciudadanía Juvenil; esto, con el objetivo de definir la planeación para la primer asamblea de juventudes. En este espacio se logró concertar el 5 de julio como fecha tentativa para la realización de la actividad, a su vez, se dispuso de una serie de requerimientos para el desarrollo de la misma por parte de la Dirección de Ciudadanía Juvenil.
5. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades de la Dirección de Ciudadanía Juvenil (asambleas, festivales, ferias y encuentros), según los lineamientos del supervisor para los cinco (5) espacios de participación juvenil.			El contratista apoyó el día 7 de mayo, en las instalaciones del escenario Cultural y artístico Jumbo una mesa de trabajo con los colectivos Nukak, Fundación artística VIVACE, vecinos del

INFORME DE SUPERVISIÓN						
					sector y el equipo HyperVoley. Esta mesa, se realizó con la finalidad de llegar a acuerdos con los integrantes de estos grupos, según se solicitó en la comisión de concertación y decisión, para establecer los lineamientos otorgados por la dirección de Cultura, quienes son los administradores del espacio, frente a las recurrentes quejas presentadas por la comunidad residente del sector por el ruido generado en la práctica de los colectivos involucrados. El contratista asistió el 18 de mayo en las instalaciones de la unidad deportiva Rio Frio, a la apertura del SkatePark. Esta actividad, es la entrega de las adecuaciones realizadas en el escenario deportivo, las cuales, fueron solicitadas previamente por los integrantes del colectivo BMX FreeStyle en la comisión de concertación y decisión. En esta actividad se da apertura al uso de este espacio junto con la realización de un torneo relámpago de Skate, organizado por el colectivo BMX FreeStyle.	
6. Hacer entrega de la información documental física o digital, según corresponda, que dé cuenta de la trazabilidad de todo lo referente a la gestión documental de la Dirección de Ciudadanía Juvenil y la Administración Municipal						El contratista cumple con la actividad
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:						
OBSERVACIONES		Se realiza verificación de las actividades ejecutadas, revisión de los soportes, convalidación de la planilla				
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO						SI ☒ NO ☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA		N/A				

VALOR INICIAL		\$32.025.000					
VALOR ADICIÓN		\$0					
VALOR TOTAL		\$32.025.000					
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
4	DE	10	\$3.202.500			10%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$12.810.000			40%	
SALDO POR EJECUTAR			\$19.215.000			60%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000686		04/02/2025	2310145022024 2517500660012. 3.2.02.02.009	1101	\$32.025.000	\$3.202.500	\$19.215.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 4

PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	86714445	Mayo de 2025	SALUD	\$178.000
			PENSIÓN	\$227.800
			ARL	\$7.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	N/A
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	N/A
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días consecutivos	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Pérdida de información, documentos o expedientes entregados	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentado con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.